

Esta Comisión Consultiva podrá reunirse siempre que lo estime conveniente y de forma obligatoria una vez cada quincena durante la campaña de exportación, debiendo comunicar por el medio más rápido la situación del mercado y los toques máximos de absorción.

3. En las Delegaciones Regionales de Comercio de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Valencia radicarán las Comisiones Consultivas para la exportación de Tomate Fresco de Invierno bajo la presidencia del Delegado Regional de Comercio respectivo. Su organización y funciones serán las que establece la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1961 y disposiciones complementarias, así como las normas de la presente Orden.

#### Norma XVI.—DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Se autoriza a la Dirección General de Comercio Exterior para que dicte las disposiciones complementarias de estas normas.

Lo que se comunica a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1962.

ULLASTRES

Ilmos. Sres. Directores generales de Comercio Exterior y de Expansión Comercial.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila al Topógrafo ayudante mayor de Geografía y Catastro don Antonio Vega Henares, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Habiendo cumplido el día 16 del corriente mes de mayo la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración civil de primera clase, don Antonio Vega Henares,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*ORDEN de 17 de mayo de 1962 por la que se nombra Auxiliar de tercera clase de la escala auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales a don Pompilio Domingo Delgado Castellano.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio acuerda nombrar Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, con el haber anual de 9.600 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, a don Pompilio Domingo Delgado Castellano, Aspirante a ingreso en la referida Escala, destinándole a prestar sus servicios a la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla, de cuyo cargo deberá posesionarse dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 29 de mayo de 1962 por la que se comunica el nombramiento para la Dignidad Eclesiástica que se cita del muy ilustré señor don Doroteo Fernández Ruiz.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo tercero del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, Su Santidad el Papa, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha nombrado Abad de la Santa e Insigne Iglesia Magistral de Alcalá de Henares al muy ilustre señor don Doroteo Fernández Ruiz.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 1324/1962, de 7 de junio, por el que se designa Embajador de España cerca de Su Majestad el Rey de Tailandia a don Santiago Ruiz Tabanera.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en designar Embajador de España cerca de Su Majestad el Rey de Tailandia a don Santiago Ruiz Tabanera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ